



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

2934

Corrección de errores en las bases del procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de Ingeniero Industrial

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 816/2024, se ha aprobado la corrección de errores materiales de la Resolución de Alcaldía n.º 2438/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, en cuanto a la convocatoria del procedimiento selectivo para el acceso como personal funcionario de carrera del ayuntamiento de Alcúdia, por el turno libre, de una plaza de Ingeniero Industrial, mediante concurso-oposición, incluida en la oferta pública de empleo del año 2020 (BOIB n.º 169, de 14 de diciembre de 2023).

Cosa que hacemos pública en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios electrónico del sitio web del Ayuntamiento de Alcúdia, a los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcúdia, (firmado electrónicamente: 27 de marzo de 2024)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

“RESUELVO

Primero.- Rectificar el Decreto n.º 2023/2438, de 7 de diciembre de 2023, en el sentido de suprimir el apartado b) de la Base 2.ª, en cuanto a los requisitos de las personas aspirantes.

Segundo.- Rectificar el Decreto n.º 2023/2438, de 7 de diciembre de 2023, en cuanto a la inclusión de preguntas de reserva:

Donde dice: “Ejercicio tipo test (35 puntos): Consistirá en responder un cuestionario tipo test de un total de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas y solo una correcta, sobre el total del temario expuesto en el anexo Y de estas bases.”

Tiene que decir: “Ejercicio tipo test (35 puntos): Consistirá en responder un cuestionario tipo test de un total de 45 preguntas, de las cuales 5 serán de reserva, con cuatro respuestas alternativas y solo una correcta, sobre el total del temario expuesto en el anexo Y de estas bases.”

Tercero.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Alcúdia (www.alcudia.net) y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”